



Alcaldía de Medellín

AVISO MODIFICATORIO N. 1 (9 de junio de 2021)

La Secretaría de Cultura Ciudadana en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, informa a todos los interesados en la **Cuarta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021**:

Que en virtud de la Resolución N° 202150049270 del 26 de mayo de 2021, la Secretaría de Cultura Ciudadana dio apertura a la Cuarta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, estableciéndose que los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las líneas de la convocatoria se encuentran establecidas en el documento denominado: "LINEAMIENTOS CUARTA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021", documento que estableció el siguiente Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura	Miércoles 26 de mayo 2021
Observaciones a los lineamientos	Jueves 27 de mayo 2021, 5:00 p. m.
Aplicación de observaciones	Viernes 28 de mayo 2021
Cierre	Jueves 10 de junio 2021, 5:00 p.m.
Informe de propuestas inscritas	Viernes 11 de junio 2021
Primer informe de verificación de documentos	Lunes 21 de junio 2021
Plazo para subsanar documentos y presentar observaciones	Martes 22 y miércoles 23 de junio 2021
Informe final de verificación de documentos	Jueves 24 de junio 2021
Observaciones al informe final de verificación de documentos	Viernes 25 de junio 2021
Informe de evaluación	Lunes 19 de julio 2021
Observaciones al informe de evaluación	Miércoles 21 de julio 2021
Verificación de inhabilidades e incompatibilidades	Jueves 22 de julio 2021
Resolución de Otorgamiento	Miércoles 28 de julio 2021

Que teniendo en cuenta que se aproxima el cierre de la Cuarta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, a la fecha no se han presentado los registros esperados y dado al bajo número de propuestas inscritas, la Secretaría de Cultura Ciudadana dentro de sus funciones, busca promover y propiciar una mayor participación ciudadana.

Por lo expuesto se determina MODIFICAR en el documento denominado "LINEAMIENTOS DE LA CUARTA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021", las fechas del cronograma así:





Alcaldía de Medellín

PRIMERO: MODIFIQUESE el cronograma en el documento denominado “LINEAMIENTOS DE LA CUARTA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021”, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Cierre	Jueves 17 de junio 2021
Informe de propuestas inscritas	Viernes 18 de junio 2021
Primer informe de verificación de documentos	Viernes 25 de junio 2021
Plazo para subsanar documentos y presentar observaciones	Lunes 28 y Martes 29 de junio 2021
Informe final de verificación de documentos	Miércoles de 30 junio 2021
Observaciones al informe final de verificación de documentos	Jueves 1 de julio 2021
Informe de evaluación	Miércoles 21 de julio 2021
Observaciones al informe de evaluación	Jueves 22 de julio 2021
Verificación de inhabilidades e incompatibilidades	Lunes 26 de julio 2021
Resolución de Otorgamiento	Lunes 2 de agosto 2021

Los demás apartes de la Convocatoria permanecen conforme a la publicación inicial.

Dado en Medellín a los nueve (9) días del mes de junio de 2021

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO NARVAEZ DÍAZ
Secretario de Cultura Ciudadana

Proyectó: Lady Osorio Pérez; Abogada Contratista Convocatorias 	Aprobó: Dora Sepúlveda Ceballos; Líder de proyecto 	Aprobó: Alexis Mejía Echeverry; Subsecretario de Arte y Cultura 	Aprobó: Natalia Riveros González; Abogada Asesora del Despacho – Contratista
----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

